

SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ART

- ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN.
- ATENCIÓN INMEDIATA AL TRABAJADOR.
- RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES.
- RECALIFICACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL.
- COBERTURA TOTAL EN MEDICAMENTOS, PROTESIS, REHABILITACIÓN Y TRASLADOS.



11 AÑOS DE TRABAJO Y RESULTADOS

QUE EL SISTEMA DE ART FUNCIONE SIGNIFICA QUE:

- BRINDA COBERTURA A 7 MILLONES DE TRABAJADORES.
- EL NÚMERO DE EMPRESAS ASESORADAS EN PREVENCIÓN CRECIÓ UN 167%.
- SE REDUJO UN 40% LA MORTALIDAD EN EL TRABAJO.
- DA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE CALIDAD A MÁS DE 600.000 TRABAJADORES POR AÑO.



PANORAMA

E R - MINUTO CERO

COMO SE TRABAJA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS DE LAS ART

Escribe: Laura Sverdllick
Mediática Prensa y Comunicación

La primera hora vale oro, ese es el axioma con que trabajan todos los centros de atención de emergencias telefónicas del Sistema de Riesgos del Trabajo, uno por cada ART o empleador autoasegurado, con un número 0800 y servicio durante 24 horas los siete días de la semana, según lo exige la normativa. "Actuar de manera eficiente y rápida en esos momentos iniciales es la garantía de encontrar la mejor solución a la situación" –define Gustavo Taylor, coordinador del centro de atención telefónica de una de las aseguradoras asociadas a la UART–. **Nada puede quedar librado al azar y existe un riguroso manual de procedimientos** que se explica y enseña a los operadores de los Centros de Atención de Emergencias, que ubicados ahí, en la primera línea de trinchera, son los responsables de atender, entender, dar las indicaciones precisas y enviar la ayuda médica correspondiente o la derivación adecuada a todo aquel que informa un accidente.

No se trata de una comunicación fácil. Muchas veces el que llama está muy impactado emocionalmente y le cuesta transmitir la realidad de la situación. Es frecuente que avise del episodio alguien que no está en contacto con el accidentado. O, que el que llama no evalúe la situación en su real dimensión, por más o por menos. Por eso, es muy importante que la empresa y los trabajadores sigan el consejo que siempre dan los preventores en sus visitas: **transmitir lo más claro y preciso lo que se percibe o se sabe.**

Poner certeza donde hay confusión

Pero existen códigos, claves, connotaciones que los operadores de los centros detectan y decodifican para justipreciar acabadamente la situación y transmitirla con términos exactos a los médicos que envían a atender la emergencia y con palabras claras y tranquilizadoras a la persona que los está llamando. Caerse de un andamio o de una altura considerable, implica, automáticamente, construir un escenario de politraumatismo. Si el que llama es el mismo accidentado, su tarea es la atención, contención, transmisión de seguridad, por supuesto entender rápi-

damente de qué se trata y poner certeza donde hay confusión.

"El entrenamiento en los procedimientos es vital. Y por eso, independientemente de lo que cada compañía realiza individualmente, implementamos en la UART cursos de capacitación para integrantes del CECAP (Centro Coordinador de Atención Permanente), a través de los cuales capacitamos anualmente en promedio a 120 personas. Para realizar esta tarea buscamos gente que sepa escuchar, contener, aconsejar y expresarse con un lenguaje claro y preciso. Son condiciones indispensables para comenzar el camino de salida de ese trauma inesperado y sorpresivo que irrumpe en la vida de ese trabajador. De acuerdo a cómo transcurra ese primer minuto de conversación, a cómo se haga el interrogatorio y la tranquilidad y confianza que se transmita a la persona, podemos asegurar que la situación ha entrado en vías claras de resolución eficiente".

Objetivos del CeCap

- Mejorar los criterios de derivación.
- Optimizar la atención prehospitalaria del accidente.
- Evitar demoras en las decisiones y traslados innecesarios.
- Adecuada selección del prestador por complejidad y ubicación.
- Contacto directo con los centros médicos.
- Rápida asistencia por los especialistas requeridos.
- Comprobar la existencia de camas evitando la rederivación.

Según Taylor, con más de veinte años en la temática de los servicios de emergencia, muchos de ellos en el sector público, los procedimientos se enseñan y se aprenden, pero para atender un servicio telefónico de emergencias se debe detectar a personas con valores y virtudes genuinos, con capacidad de escuchar y de comunicar con claridad, paciencia y pericia para contener la angustia y la desesperación y habilidad de dar respuestas rápidas y de organización para la atención de las emergencias múltiples. Explica, según su experiencia personal, que la mayoría de los accidentes tiene que ver con traumatismos. Pero que también son cuantiosos los que ocurren como producto de la epidemia de accidentes de tránsito en los que la sociedad está inmersa, como asimismo la gran demanda de atención por lesiones ocasionadas a los trabajadores por asaltos o inseguridad en la vía pública.

Información precisa

Un operador telefónico de emergencias va por estos datos para evaluar la situación y comenzar a proveer la atención correspondiente.

- Qué sucedió.
- Dónde sucedió.
- Quién nos llamó, desde qué teléfono.
- A quién/es le/s sucedió.
- De qué forma sucedió.
- Y si el evento a resolver es leve, moderado o grave.

A pesar de las condiciones personales de cada integrante del equipo la tarea es eminentemente grupal. Por detrás del "telefonista" está el conjunto de colegas y el médico coordinador. Siempre, las 24 horas, los 7 días de la semana. Ningún caso es igual a otro. Todos tienen un toque de individualidad que los convierten en únicos. Por eso no hay recetas predeterminadas y sí procedimientos estrictos. Taylor describe la importancia del trabajo grupal y coordinado. "Es frecuente que el operador que atiende en el primer momento no sea el que más adelante derive o redirija las acciones o realice el seguimiento. Todo queda documentado para que no dependa nunca de una persona en exclusividad".

Cuando, desafortunadamente, ocurre un suceso que involucra a mucha gente es fundamental el liderazgo. Una parte del equipo se dedicará a su atención, pero el médico coordinador distribuirá roles y acciones. No puede ocurrir que las tareas se superpongan y todas las acciones tienen que ser de utilidad, eficiencia y colaboración con el resto de las personas que están actuando, tanto funcionarios públicos, policías, servicios de emergencias de ambulancias, hospitales cercanos, bomberos. Es fundamental la capacidad de liderazgo del coordinador. "En ese momento, nos ponemos a disposición con nuestra gente y recursos para encontrar la salida más adecuada a cada persona involucrada bajo nuestra responsabilidad, a la vez que seguimos atendiendo las demandas de otros que nos siguen llegando".

Taylor concluye que resulta de enorme importancia que aquel que solicita atención durante una emergencia, colabore con las preguntas e indicaciones efectuadas por el operador. "Las mismas no son hechas para dilatar la atención sino que tienen por objeto dar una respuesta adecuada en tiempo y complejidad al incidente producido".

DECLARACION JURADA DE EMPLEADOS POR INTERNET

Para facilitar la operatoria de presentación de Declaraciones Juradas de la Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos estableció, mediante la Resolución General AFIP N° 2407, la obligatoriedad del uso del sistema informático "Su Declaración" para las presentaciones de las declaraciones juradas por parte de los empleadores de hasta cinco trabajadores, herramienta que hasta entonces era sólo de uso opcional para aquellos.

Los empleadores de hasta un trabajador, deben presentar el Formulario 931 mediante esta modalidad, a partir de la declaración jurada correspondiente al mes de febrero (con vencimiento en marzo); mientras que los empleadores que poseen entre dos y cinco trabajadores, deben realizar dicha operatoria a partir de la declaración jurada del mes de marzo (con vencimiento en abril). En caso de que estos empleadores amplíen sus nóminas hasta un máximo de diez trabajadores inclusive, deberán continuar generando las declaraciones juradas mediante el mencionado sistema.

Asimismo, de ahora en más, los empleadores que a la fecha registren hasta diez trabajadores podrán utilizar de manera opcional este servicio.

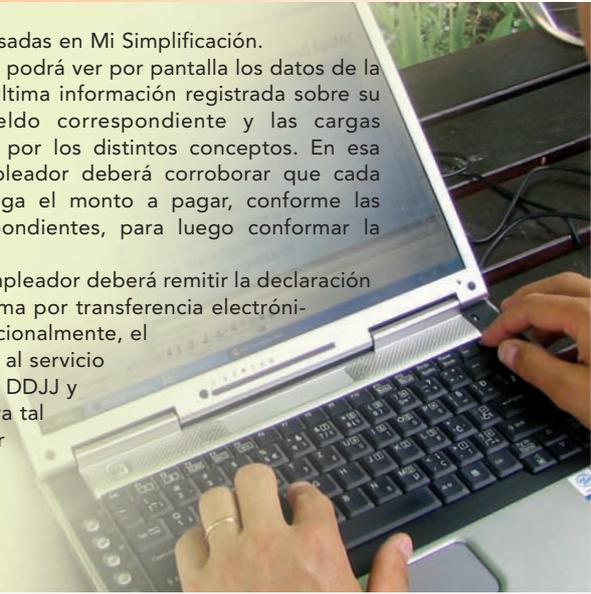
Para realizar la operatoria, el empleador deberá ingresar a la página web de la AFIP (www.afip.gov.ar) y luego al servicio "Su Declaración" con clave fiscal. Posteriormente, se generará automáticamente la declaración jurada, con la información registrada en la declaración del mes anterior, más las mo-

dificaciones ingresadas en Mi Simplificación.

Así, el empleador podrá ver por pantalla los datos de la empresa con la última información registrada sobre su personal, el sueldo correspondiente y las cargas sociales a pagar por los distintos conceptos. En esa instancia, el empleador deberá corroborar que cada concepto contenga el monto a pagar, conforme las alícuotas correspondientes, para luego conformar la declaración.

Finalmente, el empleador deberá remitir la declaración a través del sistema por transferencia electrónica de datos y opcionalmente, el sistema lo llevará al servicio

"Presentación de DDJJ y Pagos" de manera tal que el empleador pueda generar el Volante Electrónico de Pago (VEP).



PREVENCION: RECOMENDACIONES PARA UNA EVACUACION SEGURA

Escribe: Ing. Diego Juri

Miembro de la Comisión de Prevención de la UART

Existen factores propios y ajenos que pueden requerir la evacuación de cualquier edificio, sea éste industrial o no.

Los factores propios son los que pueden ser provocados por las actividades que se realizan dentro del establecimiento, entre los que podemos citar: incendios, derrames o fugas de sustancias químicas peligrosas, explosiones, etc.

Los factores ajenos podemos clasificarlos como de origen natural: sismos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.; o provocados por el hombre: disturbios, sabotajes, atentado, amenazas de bombas, etc.

Por lo antes descrito es que, aunque tengamos un buen control de los factores internos, es necesario tener un plan de emergencias que incluya un plan de evacuación del edificio.

En todo plan de evacuación se debe tener en cuenta:

- **Las vías de evacuación:** Cada sector del edificio debe contar con planos ubicados estratégicamente donde se sitúen las vías de evacuación, las opciones de salida y el punto de reunión fuera del establecimiento.

- **Las responsabilidades de las personas que cumplen roles en el plan de evacuación:** Según la envergadura del edificio se debe prever la designación de un guía responsable por cada ambiente o sector de trabajo y un responsable único que dirija el procedimiento.

Dentro de las principales responsabilidades encontramos:

- * Organizar la evacuación de las personas en caso de ser necesaria.
- * Establecer la necesidad o no de impartir primeros auxilios, dar aviso a vecinos o llamar a empresas de servicios.
- * Comunicar el lugar donde se desarrolla el incendio, la emergencia médica o la ubicación de bultos sospechosos en caso de artefactos explosivos.
- * Llevar la cuenta exacta de los evacuados de su sector y pasar la información al responsable único para que controle en el lugar definido como punto de reunión.

- **Las responsabilidades de los que no cumplen roles específicos en el plan de evacuación:** Entre los deberes de cada persona está el asegurarse de que los visitantes o extraños que haya en su zona salgan del edificio con ellos, así como cerrar y apagar los equipos que no pueden dejarse funcionando solos.

En caso de incendios, derrames o fugas de sustancias químicas peligrosas o explosiones, se debe evacuar las zonas afectadas; incluso es recomendable evacuar el edificio completamente si se tienen dudas de su alcance y consecuencias. En caso de amenaza de bomba, siempre se evacuará la totalidad del edificio. Si el edificio cuenta con más de una planta (pisos o subsuelos), el desalojo de los diferentes niveles se coordinará, de forma que el acceso a las plantas ya evacuadas no quede sin vigilancia mientras continúa el flujo de evacuantes por la escalera. Esta estrategia debe seguirse en todas las escaleras utilizadas durante la evacuación.

Se evitará el uso de los ascensores, asegurándose previamente de que no queda nadie en su interior. De ser posible, que los mismos queden con sus puertas abiertas en la Planta Baja.

El Plan de Evacuación incluirá no sólo qué hacer en el edificio siniestrado sino también las acciones a seguir para comunicarse con los equipos de extinción de incendios externos (Bomberos), de seguridad (Policía) y de emergencias médicas (Ambulancias).

En general el equipo de emergencia, excepto en el caso de las grandes empresas con un alto riesgo de incendio, estará constituido con trabajadores "voluntarios" que desarrollan una actividad laboral normal y están preparados gracias a la formación y entrenamiento recibidos con este fin.

La señalización deberá cumplir su misión, debiendo primar la señalización visual sobre la sonora por ser más eficaz para estos casos. Las alarmas sonoras contribuyen a la generación del pánico en las personas.

Un elemento crítico en relación a la posibilidad de evacuación es el tiempo. Todo se decide en pocos minutos y hasta en segundos y es preciso considerar no sólo aspectos técnicos, sino también los del comportamiento humano que pueden retardar o hacer fracasar la evacuación.

El pánico puede interferir en variables como:

- El conocimiento previo de la geometría del edificio.
- El reconocimiento del camino a seguir en un entorno poco familiar.
- La tendencia de los que desconocen el entorno, a seguir a otras personas que les parecen más seguras en el seguimiento del itinerario preciso.
- El surgimiento de un líder en las situaciones de crisis.
- Los efectos psicológicos inducidos por factores como el humo o la sensación de calor.

La difusión anual del procedimiento de evacuación actualizado y el entrenamiento programado del mismo (simulacro), permitirán reducir los tiempos para la evacuación efectiva del edificio.